



联合国
粮食及
农业组织

FOOD AND
AGRICULTURE
ORGANIZATION
OF THE
UNITED NATIONS

ORGANISATION
DES NATIONS
UNIES POUR
L'ALIMENTATION
ET L'AGRICULTURE

ORGANIZACION
DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA
LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACION

منظمة
الغذية
والزراعة
للأمم
المتحدة

技术合作计划

TECHNICAL COOPERATION
PROGRAMME

PROGRAMME DE
COOPÉRATION TECHNIQUE

PROGRAMA DE
COOPERACIÓN TÉCNICA

برنامج التعاون الفني

País: México

Título del proyecto: Promoción de la producción y mejoramiento de dátiles

Número del proyecto: TCP/MEX/3102 (D)

Fecha de inicio: septiembre 2007

Fecha de terminación: febrero 2009

Organismo gubernamental encargado de la ejecución del proyecto: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)

Contribución de la FAO: 262 000 dólares EE.UU.

Firmado:
Sr. Alberto Cárdenas Jiménez
Secretario de Agricultura, Ganadería,
Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Firmado:
Jacques Diouf
Director General
(en nombre de la FAO)

Fecha de la firma:

Fecha de la firma:

Firmado:
Sr. Jesús Velázquez Castillo,
Encargado de la Dirección General
de Cooperación Técnica y Científica
Secretaría de Relaciones Exteriores

Fecha de la firma:

I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Actualmente, en algunas regiones de los Estados de Baja California, Baja California Sur, Coahuila y Sonora, el dátil es una fuente de ingresos para la población local y representa una alternativa económica de gran potencial en una región donde la agricultura requiere de opciones viables.

El desarrollo del cultivo y la producción han sido desiguales en los estados mencionados; por una parte, en los Estados de Baja California y Sonora se han incrementado significativamente en los últimos quince años. En cambio, en el mismo período, han decrecido en los Estados de Baja California Sur y Sonora.

Las variaciones también se presentan con respecto al rendimiento por hectárea y al valor de la producción por tonelada, reflejando no sólo diversos grados de desarrollo tecnológico, sino variaciones en la calidad del producto.

El cultivo del dátil en México tiene amplias posibilidades de constituirse en un generador de divisas por tener uno de los más grandes mercados a corta distancia, el de Estados Unidos. México puede competir con otros países productores mediante el aprovechamiento de ventajas comparativas y el desarrollo de ventajas competitivas. También puede tener un importante impacto social, ya que en esas regiones del país se concentra mucha mano de obra rural y desafortunadamente tiene muy pocas alternativas.

El mercado representa un factor importante para estimular el desarrollo del cultivo, ya que mediante el impulso de este cultivo se pueden ampliar las ventas en el mercado interno y las exportaciones.

El potencial que presentan los mercados interno y externo para el consumo de dátiles constituye un estímulo para ampliar este cultivo de manera rentable y oportuna, generando empleo e ingresos más remuneradores con respecto a otros cultivos, cuya sustitución puede encontrar en la palma datilera una alternativa. En el período enero-junio de 2005 las exportaciones de dátiles de México fueron de 489 000 dólares EE.UU.; en el mismo periodo de 2006 las exportaciones ascendieron a 1 155 000 dólares EE.UU. La producción fue de 198 000 y 564 000 toneladas, respectivamente.

Durante la última década la producción ha crecido en un 32 por ciento, pasando de 2 082 toneladas en 1996 a 2 756 toneladas en 2005, con un rendimiento creciente por hectárea y una calidad variable.

Sin embargo, este crecimiento encuentra limitaciones a causa de una serie de factores. Como problemas prioritarios se han identificado los siguientes.

1. Falta de cultivares de alta calidad

La disponibilidad de variedades de alto rendimiento es muy limitada. La mayoría de las plantaciones se caracterizan por una baja productividad. A través de la importación y propagación de variedades de alta calidad y la selección sistemática de clones locales será posible mejorar la productividad.

2. Base técnica deficiente para la producción e investigación de la palma datilera

La falta de experiencia y conocimiento de técnicas de producción modernas y eficientes a nivel de investigadores, extensionistas, técnicos medios, trabajadores especializados y productores, frenan el desarrollo de este cultivo y el procesamiento del producto.

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) cuenta con recursos humanos capacitados técnicamente en ciencias agrícolas, incluyendo frutales, pero con una experiencia limitada en el cultivo de la palma datilera y sus productos. No se cuenta con una investigación sistemática y la asistencia técnica a los productores es insuficiente y de un nivel modesto.

Además, el acceso a información técnica adecuada sobre plantación, propagación, manejo de huertos, plagas, poda, fertilización, manejo de agua, cosecha y manejo de poscosecha, es limitado.

3. Falta de técnicas modernas para la propagación de la palma datilera

No existen viveros especializados y en los que se practica la propagación de la palma datilera se hace con técnicas rudimentarias.

Beneficios inmediatos del proyecto serán el impulso de alternativas productivas en las regiones en que promoverá el cultivo de la palma datilera y el procesamiento de sus frutos, así como el mejoramiento del ambiente al incorporar este cultivo en programas dirigidos al control de la desertificación.

Por lo antes expuesto, el gobierno de México ha solicitado la asistencia del Programa de cooperación técnica de la FAO con el fin de iniciar un proceso de avance y desarrollo de este cultivo, a partir de una atención más adecuada a los problemas técnicos perentorios antes mencionados.

El proyecto estará dirigido particularmente a productores y productoras en pequeña y mediana escala que tienen como principal fuente de ingreso el cultivo del dátil, pero que requieren asistencia técnica para modernizar sus sistemas de producción. El proyecto dará un primer impulso al mejoramiento de la industria de dátiles y establecerá las bases, a través de la tecnificación del cultivo, para la intervención del gobierno en la promoción y establecimiento de pequeñas y medianas agroindustrias. Igualmente, servirá para catalizar las iniciativas aisladas que existen entre los productores, con lo cual se abrirán las puertas a la promoción de organizadores de productores que de esta manera podrán tener acceso a los recursos económicos federales.

El gobierno dará seguimiento a las actividades y expandirá los resultados obtenidos por el presente proyecto en el ámbito del Programa de inversión y capitalización, cuya duración es indeterminada y está garantizada como mínimo en los próximos seis años, en base al plan delineado en un documento de proyecto a medio plazo, que será uno de los resultados del presente proyecto; se contemplará la difusión del material vegetativo y tecnologías de producción y propagación e incluirá aspectos de mercadeo, poscosecha y procesamiento del dátil.

El incremento de la producción de dátiles beneficiará particularmente a las mujeres campesinas quienes juegan un papel muy importante en las actividades de cosecha, poscosecha, empaque y comercialización de dátiles.

El proyecto concuerda con las políticas de uso racional del agua, optimización del uso de la tierra y conservación del ambiente; se ejecutará en el marco de los programas de la Dirección de Sistemas Productivos de la SAGARPA tendientes a la promoción de la diversificación agrícola y de exportaciones con la participación de los gobiernos estatales y municipales.

II. OBJETIVO DE LA ASISTENCIA

El objetivo de la asistencia es el de contribuir al reforzamiento y al desarrollo de los sistemas de producción de la palma datilera en las zonas áridas, fortaleciendo las capacidades y los conocimientos técnicos relativos.

III. RESULTADOS DEL PROYECTO

Resultado 1

Introducción de variedades comerciales de palma datilera y establecimiento de dos colecciones de una ha cada una.

Resultado 2

Inicio de la selección de genotipos locales.

Resultado 3

Instalación de seis hectáreas de huertas piloto con diferentes modelos de producción (especializada y con cultivos intercalados).

Resultado 4

Instalación de un invernadero para la aclimatación de plantas propagadas *in vitro*.

Resultado 5

Capacitación de 20 técnicos y 200 productores y viveristas en propagación y producción de dátiles.

Resultado 6

Un documento de proyecto a medio plazo para el seguimiento y complementación de las actividades iniciadas por el proyecto.

Resultado 7

Un estudio de mercado nacional e internacional con particular atención a los Estados Unidos de Norteamérica.

IV. PLAN DE TRABAJO

El proyecto tendrá la duración de un año y medio. El oficial del Servicio de Cultivos y Pastos (AGPC), en estrecha colaboración con el coordinador nacional del proyecto y los consultores,

preparará un plan de trabajo detallado, de acuerdo a la estacionalidad de la palma datilera y al inicio real de la provisión de asistencia técnica, que incluirá, entre otras, las siguientes actividades.

Meses 1 a 6

- primera visita del consultor principal;
- visita del consultor en comercialización de dátiles;
- primera visita del consultor en aclimatación de vitroplantas;
- primera visita de apoyo técnico de la sede de la FAO, AGPC;
- preparación del plan de trabajo detallado y del programa de capacitación;
- hacer la selección definitiva de los sitios del proyecto;
- preparación de la lista definitiva de equipos y materiales;
- elección de las variedades para su propagación y/o introducción;
- compra de plantas propagadas *in vitro* e inicio de su aclimatación;
- inicio del establecimiento de las colecciones de variedades;
- selección de los participantes en cursos de capacitación;
- impartir un curso de capacitación para técnicos;
- designación de los participantes al viaje de estudios;
- realización de viajes de estudios.

Meses 7 a 12

- segunda visita del consultor principal;
- segunda visita del consultor en aclimatación de plantas;
- inicio del establecimiento de huertos;
- identificación de los participantes a los cursos;
- impartir un curso de capacitación para técnicos;
- organizar sesiones de capacitación para productores;
- identificación de variedades/clones locales;
- segunda visita de apoyo técnico de la sede de la FAO, AGPC.

Meses 13 a 18

- establecimiento de los huertos piloto;
- tercera y cuarta visitas del consultor principal;
- tercera visita del consultor en aclimatación de plantas;
- tercera visita de apoyo técnico de la sede de la FAO, AGPC;
- organizar sesiones de capacitación para productores;
- análisis de los resultados del proyecto;
- preparación del informe final.

Las actividades serán coordinadas por la SAGARPA, a través de la Subsecretaría de Agricultura, con la participación de las delegaciones estatales de la SAGARPA y las secretarías estatales de agricultura.

V. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

La SAGARPA nombrará un director nacional del proyecto y garantizará la participación de técnicos nacionales por todo el tiempo de la ejecución del proyecto. Contando con la asistencia técnica internacional, este equipo de técnicos tendrá la responsabilidad de ejecutar las actividades que conducirán al logro del objetivo, lo que les permitirá adquirir experiencia a través del ejercicio práctico de los conocimientos técnicos adquiridos; éstos, a su vez, serán transmitidos a otros técnicos y campesinos. La Subsecretaría de Agricultura, de la misma SAGARPA, continuará con las actividades iniciadas por el proyecto a través de los programas nacionales en base a los lineamientos establecidos en el documento de proyecto a medio plazo, que será uno de los resultados del proyecto, por lo que el fortalecimiento institucional continuará.

VI. CONTRIBUCIÓN DE LA FAO

1. Servicios de personal

Consultores CTPD (Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo):

- un consultor principal, especialista en producción de dátiles, por tres meses en cuatro misiones. Términos de Referencia (TdR) en Anexo 1.
- un consultor especialista en aclimatación de plantas producidas *in vitro* por dos meses en tres misiones. TdR en Anexo 2.
- un consultor especialista en comercialización de dátiles por un mes en una misión. TdR en Anexo 3.

Servicios de asesoramiento técnico:

- el Grupo de Cultivos Hortícolas de la Dirección de Producción y Protección Vegetal de la Sede de la FAO (AGPC) será responsable de la ejecución técnica del proyecto y realizará tres visitas de apoyo técnico de diez días cada una. (Anexo 4).
- el Servicio de Gestión, Comercialización y Finanzas Agrícolas (AGSF) realizará, desde la sede, la supervisión de los aspectos de comercialización y del consultor CTPD en comercialización de dátiles.

2. Viajes oficiales (hasta 75 500 dólares EE.UU.)

Viajes oficiales internacionales y dentro del país de los consultores CTPD y personal de la FAO.

3. Materiales e insumos (hasta 50 500 dólares EE.UU.)

Compra de plantas de palma datilera producida *in vitro* y materiales necesarios para la realización del proyecto (detalles en Anexo 5).

4. Equipos (hasta 45 700 dólares EE.UU.)

Equipo necesario para la ejecución del proyecto (detalle en el Anexo 6).

5. Capacitación (detalles en Anexo 7)

Capacitación en el país (hasta 17 500 dólares EE.UU.):

- dos cursos para técnicos (10 000 dólares EE.UU.)

- diez sesiones de capacitación para viveristas y productores (total 5 000 dólares EE.UU.)
- libros y material de capacitación (2 500 dólares EE.UU.)

Capacitación en el exterior (hasta 15 600 dólares EE.UU.)

Un viaje de estudios para dos personas con duración de tres semanas a Estados Unidos de Norteamérica y Emiratos Árabes Unidos (15 600 dólares EE.UU. para cubrir gastos de pasajes y viáticos).

6. Gastos generales de operación (hasta 8 097 dólares EE.UU.)

Gastos diversos sobre el terreno necesarios para la ejecución del proyecto, como comunicaciones telefónicas, papel para fotocopias, transporte de material y equipo, etc.

7. Gastos directos de operación

Gastos directos de operación del proyecto por parte de la FAO (siete por ciento de los gastos del proyecto).

VII. INFORMES

El consultor principal será responsable de:

- preparar un informe técnico después de cada misión;
- colaborar en la preparación del plan de trabajo detallado y del informe final;
- preparar el documento de proyecto de seguimiento.

El oficial de AGPC será responsable de:

- formular el plan de trabajo general y detallado del proyecto;
- preparar un informe después de cada misión;
- preparar el informe final del proyecto.

Los consultores CTPD presentarán un informe técnico al final de cada misión.

El director nacional del proyecto será responsable de la elaboración de un informe técnico cuatrimestral, en el que se especifiquen los avances del proyecto.

Los participantes en los viajes de estudios prepararán un informe sobre los logros y conocimientos adquiridos.

Un año después de la terminación del proyecto, el gobierno informará a la FAO sobre las acciones tomadas con respecto a la aplicación de las recomendaciones más importantes surgidas del proyecto.

VIII. CONTRIBUCIÓN DEL GOBIERNO

La SAGARPA será responsable de:

- designar un director nacional del proyecto (Anexo 8) y una contraparte con nivel de estudios universitarios para cada uno de los consultores;

- preseleccionar los sitios del proyecto, así como promover la participación activa de los agricultores beneficiarios que deberán ser pequeños productores;
- promover la organización de productores;
- asegurar la participación de los técnicos nacionales a tiempo completo por toda la duración del proyecto;
- seleccionar candidatos para los viajes de estudio y participantes en los cursos de formación;
- proveer asistencia secretarial e instalaciones de oficinas para los consultores y la contraparte;
- salario del director nacional, técnicos y personal de campo;
- proveer vehículo(s) y su mantenimiento para todas las actividades relacionadas con la ejecución del proyecto;
- facilitar las formalidades para el ingreso en el país del equipo y material vegetativo previsto por el proyecto;
- asegurar que el equipo y los materiales sean rigurosamente utilizados para el proyecto;
- organizar los viajes en el país de los consultores, de la contraparte nacional y de los funcionarios de la FAO;
- organizar y dirigir el curso de formación, procurar los locales necesarios para los cursos y el transporte para las visitas de campo y cubrir costos extras que se deriven de las actividades de capacitación;
- dar seguimiento a las actividades del proyecto al término del mismo a través de la Subsecretaría de Agricultura de la SAGARPA en el ámbito del Programa de inversión y capitalización en base al plan delineado en el documento de proyecto a medio plazo, que será uno de los resultados del presente proyecto PCT.

IX. PRESUPUESTO DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA FAO (en dólares EE.UU.)

País: México

Título del proyecto: Promoción de la producción y mejoramiento de dátiles

Número del proyecto: TCP/MEX/3102 (D)

| Cuentas | Descripción de entrada de datos | Subcuenta | Cuenta Principal |
|----------------|--|------------------|-------------------------|
| 5013 | Consultores | | 23,400 |
| 5544 | Consultores - CTPD/CTPT | 23,400 | |
| 5021 | Viajes | | 75,500 |
| 5686 | Consultores - CTPD/CTPT | 45,200 | |
| 5694 | Viajes de estudios | 15,600 | |
| 5692 | Viajes - TSS | 14,700 | |
| 5023 | Capacitación | | 17,500 |
| 5920 | Capacitación – Presupuesto | 17,500 | |
| 5024 | Materiales y suministros (Expendable Equipment) | | 50,500 |
| 6000 | Materiales y suministros - Presupuesto | 50,500 | |
| 5025 | Equipo (Non Expendable Equipment) | | 45,700 |
| 6100 | Equipo - Presupuesto | 45,700 | |
| 5027 | Servicios de apoyo técnico de la FAO | | 24,163 |
| 6111 | Informe Final | 1,850 | |
| 6120 | Honorario TSS | 22,313 | |
| 5028 | Gastos generales de operación | | 8,097 |
| 6300 | Gastos generales de operación - presupuesto | 8,097 | |
| 5029 | Costo directo de operación | | 17,140 |
| 6118 | Costo directo de operación - presupuesto | 17,140 | |
| | Total General | | 262,000 |

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultor CTPD (Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo) Especialista en Producción de Dátiles/Consultor Principal

Duración: tres meses (cuatro visitas de tres semanas cada una).

Lugar de asignación: Baja California y Sonora con viajes a otras zonas según se requiera.

Bajo la supervisión general del Representante de la FAO en el país, la supervisión técnica del Servicio de Cultivos y Pastos (AGPC) y en estrecha colaboración con el director nacional del proyecto y la contraparte nacional, el consultor especialista en producción de dátiles ejecutará las siguientes tareas.

Primera visita (al inicio del proyecto por tres semanas):

- hacer el diagnóstico de la población de palmas datileras existentes en las principales zonas productoras e identificar los problemas técnicos de producción que sea necesario resolver;
- colaborar en la preparación del plan de trabajo detallado del proyecto;
- planificar y organizar los viajes de estudio;
- programar y organizar los cursos de formación;
- preparar la lista de variedades que serán introducidas, así como indicar los potenciales proveedores;
- preparar la lista de equipos y materiales;
- contribuir a la formación de técnicos;
- iniciar la preparación del documento de proyecto de seguimiento.

Segunda visita (aproximadamente seis meses después del inicio del proyecto por tres semanas):

- revisar los avances del proyecto y sugerir modificaciones, en caso que sea necesario, al plan de trabajo;
- visitar los sitios del proyecto, verificar los avances y formular las recomendaciones necesarias;
- organizar cursos de formación y realizar demostraciones prácticas;
- verificar la aplicación de las recomendaciones técnicas formuladas durante la visita anterior;
- proporcionar asistencia técnica a productores;
- proporcionar capacitación práctica a la contraparte nacional.

Tercera visita (aproximadamente doce meses después del inicio del proyecto por tres semanas):

- revisar los avances del proyecto y sugerir modificaciones, en caso que sea necesario, al plan de trabajo;
- visitar los sitios del proyecto, verificar los avances y formular las recomendaciones necesarias;
- supervisar el establecimiento de las plantaciones;
- organizar cursos de formación y realizar demostraciones prácticas;
- presentar el borrador del documento de proyecto de seguimiento.

Cuarta visita (al final del proyecto por tres semanas):

- hacer la evaluación de los resultados del proyecto;
- verificar la aplicación de las recomendaciones técnicas formuladas en las visitas anteriores;
- organizar el taller final del proyecto;
- formular recomendaciones técnicas según se requiera;
- colaborar en la preparación del informe final.

Informes: después de cada visita el consultor deberá preparar un informe técnico.

Calificaciones: el consultor deberá tener estudios universitarios de agronomía con maestría o doctorado en aspectos relacionados con el cultivo de la palma datilera y tener un mínimo de 10 años de experiencia en producción de dátiles.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultor CTPD (Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo) Especialista en Aclimatación de Plantas Producidas *In Vitro*

Duración: dos meses en tres visitas.

Lugar de asignación: Baja California y Sonora con viajes a otras zonas según se requiera.

Bajo la supervisión general del Representante de la FAO en el país, la supervisión técnica del Servicio de Cultivos y Pastos (AGPC) y en estrecha colaboración con el director nacional del proyecto y la contraparte nacional, el consultor especialista en producción de dátiles ejecutará las siguientes tareas

Primera visita (tres semanas, al inicio del proyecto):

- seleccionar el lugar donde se establecerá el invernadero para la aclimatación de plantas;
- indicar las características del material necesario para invernadero y medias sombras y sugerir posibles proveedores;
- diseñar las estructuras necesarias;
- dar asistencia técnica en la separación de hijuelos de la planta madre;
- formular un programa de mantenimiento para las plantas;
- colaborar en la preparación de la lista de variedades a importar;
- dar asistencia técnica según se requiera.

Segunda visita (dos semanas, a la llegada al país de las plantas producidas *in vitro*):

- revisar las estructuras de aclimatación;
- iniciar la aclimatación de plantas;
- capacitar prácticamente a los técnicos/obreros encargados de la aclimatación en el cuidado y manejo de las plantas en invernadero;
- revisar la situación de los hijuelos;
- participar en cursos de formación;
- colaborar en la preparación del documento de proyecto para el seguimiento de las actividades.

Tercera visita (tres semanas, al fin de la etapa de aclimatación de plantas):

- supervisar la transferencia de plantas del invernadero a sombreaderos y el manejo de las plantas en estos;
- dar consejos técnicos según se requiera;
- participar en cursos de formación;
- contribuir en la preparación del informe final.

Informes: después de cada visita el consultor deberá preparar un informe técnico.

Calificaciones: un mínimo de cinco años de experiencia en propagación *in vitro* y aclimatación.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultor CTPD (Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo) Especialista en Comercialización de Dátiles

Duración: un mes en una visita.

Lugar de asignación: Ciudad de México, Baja California y Sonora con viajes a otras zonas según se requiera.

Bajo la supervisión general del Representante de la FAO en el país, la supervisión técnica del Servicio de Gestión, Comercialización y Finanzas Agrícolas (AGSF) y en estrecha colaboración con el director nacional del proyecto y la contraparte nacional, el consultor especialista en producción de dátiles ejecutará las siguientes tareas:

- revisar los sistemas domésticos y de exportación de dátiles mediante discusiones con la SAGARPA y productores y comerciantes de dátiles;
- valorar los requisitos del mercado de dátiles y sus productos poniendo atención al empaque, etiquetas, tamaño requeridos y analizar la gama de productos que se puedan ofrecer para satisfacer las necesidades de mercados potenciales;
- en colaboración con el consultor especialista en producción, analizar los costos de producción y comercialización para cada mercado identificado y evaluar su incidencia en la rentabilidad de la actividad;
- analizar las ventajas competitivas de los dátiles mexicanos, en términos de producción, mercadeo y precio, con potenciales competidores;
- identificar los cuellos de botella y los problemas existentes en cada canal de comercialización;
- revisar y valorar los métodos y programas actuales para promover la comercialización de dátiles y recomendar alternativas para su mejoramiento;
- formular recomendaciones para el mejoramiento del manejo, procesamiento y compra de dátiles, incluyendo las necesidades de equipo adicional, técnicas y procedimientos para mejorar las características de comercialización de dátiles y para ampliar la gama de productos;
- preparar una estrategia nacional a corto y medio plazo para mejorar la comercialización de dátiles tanto en el mercado nacional como internacional;
- preparar un informe técnico al final de la misión presentando resultados, conclusiones y recomendación y un resumen de la estrategia nacional.

Calificaciones: título universitario en economía, economía agrícola o administración de empresas con al menos cinco años de experiencia en mercadeo de dátiles.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Asistencia Técnica de la Dirección de Producción y Protección Vegetal, Oficial del Servicio de Cultivos y Pastos (AGPC)/Grupo de Cultivos Hortícolas Producción Frutícola/Palma Datilera

Duración: 30 días en tres visitas de diez días cada una.

Lugar de asignación: Baja California y Sonora con viajes a otras zonas según se requiera.

Funciones

En coordinación con el director nacional del proyecto y el consultor principal, el oficial de apoyo técnico del Servicio de Cultivos y Pastos (AGPC) de la sede de la FAO realizará las siguientes actividades.

Primera visita (al inicio del proyecto):

- preparar el plan de trabajo detallado del proyecto;
- colaborar en la selección final de los sitios;
- proporcionar la asistencia complementaria en cuanto al establecimiento de huertos;
- colaborar en la preparación del programa de formación detallado;
- asesorar la preparación del proyecto de seguimiento;
- revisar los mecanismos de transferencia de tecnología a los productores.

Segunda visita (aproximadamente nueve meses después del inicio del proyecto):

- visitar los sitios del proyecto y evaluar el impacto de las actividades ejecutadas;
- analizar la marcha general del proyecto;
- supervisar las actividades relacionadas con el establecimiento de viveros y huertos;
- evaluar el programa de formación y sugerir modificaciones si se requirieran;
- revisar el plan de trabajo y sugerir modificaciones, en caso que sean requeridas.

Tercera visita (al final del proyecto):

- visitar los sitios del proyecto y evaluar el impacto de las actividades ejecutadas;
- discutir con funcionarios del gobierno y recomendar acciones de seguimiento;
- preparar el informe final del proyecto;
- promover actividades de cooperación técnica con países con condiciones agroecológicas similares.

Después de cada visita el oficial de AGPC presentará un informe de misión.

Lista Provisional de Materiales e Insumos

| Descripción | dólares EE.UU. |
|---|----------------|
| Compra de 1 100 plantas propagadas <i>in vitro</i> * (30 dólares EE.UU. cada una) | 33 000 |
| Compra local de hijuelos | 1 000 |
| Semillas y frutales (cultivos intercalados) | 5 000 |
| Productos químicos | 3 500 |
| Redes para sombra y materiales plásticos | 5 000 |
| Materiales para varios para las plantaciones | 3 000 |
| Total | 50 500 |

La lista detallada con las especificaciones técnicas correspondientes será revisada y actualizada conjuntamente por el director nacional del proyecto, el consultor principal y el oficial del Servicio de Cultivos y Pastos (AGPC).

*Se establecerán ocho hectáreas (cuatro ha por estado, que se consideran la superficie mínima para poder lograr resultados significativos), con una densidad de 125 plantas por ha (distancia entre plantas 10x8m), por lo que se requieren 1 000 plantas más el 10 por ciento por eventuales pérdidas. Total 1 100 plantas.

Lista Provisional de Equipos

| Descripción | dólares EE.UU. |
|--|-----------------------|
| Aparatos audiovisuales | 4 000 |
| Equipos de riego, contribución de la FAO 2 500 dólares EE.UU. por ha | 20 000 |
| Invernadero | 15 000 |
| Un ordenador de palabras | 4 200 |
| Una pequeña fotocopiadora para la reproducción de los materiales de información, capacitación y difusión | 2 500 |
| Total | 45 700 |

La lista detallada con las especificaciones técnicas correspondientes será revisada y actualizada conjuntamente por el director nacional del proyecto, el consultor principal y el oficial de AGPC.

Programa de Capacitación

Capacitación en el país

Cursos para técnicos

Se impartirán dos cursos teórico-prácticos sobre propagación y cultivo de la palma datilera que serán dirigidos a aproximadamente 40 técnicos (hombres y mujeres) que estén involucrados en actividades relacionadas con el cultivo dátil. Los cursos tendrán una duración de cinco días cada uno y se realizarán en Mexicali y/o San Luis Río Colorado con visitas de campo. Entre otros temas, se estudiarán técnicas tradicionales y no convencionales de propagación y cultivo con aspectos complementarios sobre las actividades de posproducción.

La FAO contribuirá con un máximo de 5 000 dólares EE.UU. por curso para cubrir gastos de los docentes, materiales didácticos y apoyo a los técnicos. Cualquier gasto extra será cubierto por la SAGARPA y/o el Gobierno del Estado.

Capacitación de campesinos

Se harán 10 sesiones de capacitación dirigidos a trabajadores de viveros y plantaciones (hombres y mujeres) en técnicas de propagación tradicional y manejo de plantaciones que se impartirán en las zonas productoras. Se espera una participación promedio de 20 productores. La FAO contribuirá con un máximo de 500 dólares EE.UU. por sesión.

El proyecto proveerá libros y materiales de formación por un monto de 2 500 dólares EE.UU.

Total 17 500 dólares EE.UU.

Viajes de estudio a Estados Unidos de Norteamérica y los Emiratos Árabes Unidos.

Un viaje de estudios para dos personas con duración de tres semanas para visitar instituciones que trabajen en propagación *in vitro* de palma datilera y huertas y viveros comerciales. La selección de los participantes será hecha por la SAGARPA en coordinación con la FAO.

En los Emiratos Árabes se visitarán laboratorios comerciales de cultivo de tejidos especializados en la propagación *in vitro* de palma datilera y que serán los potenciales proveedores de plantas micropropagadas para el proyecto. Además, se visitarán plantaciones comerciales establecidas con este tipo de plantas, así como proyectos y centros de investigación.

En los Estados Unidos se visitarán plantaciones y viveros comerciales y plantas de empaque y procesamiento industrial del dátil.

Se estima un presupuesto máximo de 15 600 dólares EE.UU.

El programa detallado será revisado y actualizado conjuntamente por el director nacional del proyecto, el consultor principal y el oficial de AGPC.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Director Nacional del Proyecto (A ser cubierto por el Gobierno)

Bajo la supervisión de las unidades técnicas y operativas de la FAO y en estrecha colaboración con los consultores CTPD (Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo) y funcionarios de la FAO, el director nacional del proyecto supervisará la ejecución de las actividades. Más específicamente deberá:

- servir de enlace entre las instituciones nacionales y el personal del proyecto para asegurar la coordinación y colaboración requerida para el buen funcionamiento del proyecto;
- contribuir en la preparación detallada del plan de trabajo y la lista de materiales, insumos y equipo;
- colaborar en la preparación del documento de proyecto de seguimiento;
- actualizar el plan de trabajo según se requiera;
- guiar y supervisar al personal del proyecto en la ejecución de las tareas asignadas;
- asegurar la continuidad entre el trabajo de los consultores y el de la contraparte nacional;
- asegurar que los insumos de la institución de contraparte, incluyendo infraestructura, transporte, facilidades para la capacitación, información, etc., sean puestos a disposición del proyecto a tiempo y de acuerdo al plan de trabajo;
- ayudar en la selección de candidatos y en los trámites necesarios para la ejecución de los viajes de estudio;
- coordinar la organización de los cursos de capacitación, ayudar en la preparación del programa para cada curso, selección de participantes e instructores y servir como instructor cuando así se considere oportuno;
- preparar un informe de avance cada cuatro meses y contribuir en la preparación del informe final del proyecto.

DISPOSICIONES GENERALES DEL PCT

Fuente: FPC 2005/02

1. El logro de los objetivos establecidos por el proyecto será de responsabilidad conjunta del Gobierno y de la FAO.
2. Como parte de su contribución al proyecto, el Gobierno accederá a proporcionar los servicios de personal nacional capacitado en número suficiente, así como los edificios, instalaciones de capacitación, equipo, transporte y demás servicios locales necesarios para la ejecución del proyecto.
3. El Gobierno otorgará autoridad para la ejecución del proyecto en el país a un organismo oficial, que constituirá el núcleo de coordinación con la FAO en la ejecución del proyecto, y asumirá la responsabilidad del Gobierno a este respecto.
4. El equipo, los materiales y los suministros adquiridos para el proyecto con cargo a los fondos del Programa de Cooperación Técnica pasarán a ser propiedad del Gobierno inmediatamente después de su llegada al país, a menos que en el acuerdo se disponga en contrario. El Gobierno garantizará que dicho equipo, materiales y suministros estén en todo momento a disposición del proyecto y que se adopten las medidas necesarias para custodiarlos, mantenerlos y asegurarlos. Los vehículos seguirán siendo propiedad de la FAO, a menos que se especifique de otra manera en el acuerdo.
5. Con sujeción a las disposiciones de seguridad vigentes, el Gobierno proporcionará a la FAO y a su personal del proyecto los informes, cintas grabadas, registros y cualesquiera otros datos pertinentes que puedan ser necesarios para la ejecución del proyecto.
6. La selección del personal de la FAO participante en el proyecto o de otras personas que presten servicios por cuenta de la FAO en relación con el mismo, así como la de los participantes en los cursos de capacitación, estará a cargo de la FAO, previa consulta con el Gobierno. Para conseguir una ejecución rápida del proyecto, el Gobierno se comprometerá a acelerar al máximo los trámites de aceptación del personal de la FAO y de otras personas que presten servicios en representación de la FAO y, en la medida de lo posible, dispensará del requisito de aceptación al personal de la FAO contratado por un plazo corto.
7. El Gobierno aplicará a la FAO, a sus propiedades, fondos y bienes y a su personal las disposiciones de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de los Organismos Especializados. Salvo que el Gobierno y la FAO convengan otra cosa en el acuerdo de proyecto, el Gobierno concederá, a efectos de la ejecución del proyecto, las mismas prerrogativas e inmunidades estipuladas en la Convención a todas las demás personas que presten servicios por cuenta de la FAO en relación con la ejecución del proyecto.
8. Con vistas a una ejecución rápida y eficaz del proyecto, el Gobierno otorgará a la FAO, a su personal y a todas las demás personas que presten servicios por cuenta de la FAO las facilidades necesarias, en particular:
 - i) la expedición rápida y gratuita de cualquier visado o permiso necesario;
 - ii) todos los permisos necesarios para la importación y, cuando proceda, la exportación posterior, del equipo, los materiales y los suministros necesarios para el proyecto y la exención del pago de todos los derechos de aduana y otros gravámenes o impuestos relacionados con dicha importación o exportación;

- iii) la exención del pago de cualquier impuesto sobre la venta u otros gravámenes sobre la compra local de equipo, los materiales y los suministros que se utilicen en el proyecto;
 - iv) el pago de los gastos de transporte en el país, con inclusión de la manipulación, el almacenamiento, los seguros y todos los demás costos correspondientes con respecto al equipo, los materiales y los suministros que se utilicen en el proyecto;
 - v) el tipo de cambio oficial más favorable;
 - vi) asistencia al personal de la FAO, en la medida de lo posible, para obtener alojamiento adecuado;
 - vii) todos los permisos necesarios para la importación de bienes de propiedad de funcionarios de la FAO o destinados a su uso personal, o de cualquier otra persona que preste servicios por cuenta de la FAO, así como para la exportación posterior de esos bienes;
 - viii) el despacho rápido de aduanas del equipo, los materiales, los suministros y las propiedades mencionados en los apartados ii) y vii) supra.
9. El Gobierno nombrará un Coordinador Nacional del Proyecto (CNP), según lo previsto en el Acuerdo de Proyecto, quien llevará a cabo las funciones y actividades especificadas en dicho documento. En algunos casos, la FAO solicitará por escrito al CNP asumir determinados compromisos u obligaciones o la realización de ciertos pagos en nombre de la FAO. En tales casos, el proyecto podrá adelantar fondos del proyecto al CNP, dentro de los límites permitidos y de conformidad con los reglamentos y estatutos vigentes de la FAO. En este caso, el Gobierno acepta indemnizar y compensar a la FAO por las pérdidas que pudieran derivarse a causa de irregularidades por parte del CNP en el mantenimiento de los fondos adelantados por la FAO.
10. El Gobierno se ocupará de las reclamaciones de terceros contra la FAO o su personal o contra cualquier persona que preste servicios por cuenta de la FAO, y los declarará inmunes con respecto a cualesquiera reclamaciones o responsabilidades derivadas del proyecto, a menos que el Gobierno y la FAO convengan en que la reclamación o la responsabilidad se basa en una negligencia grave o una conducta impropia por parte de las personas mencionadas.
11. Entre las personas que presten servicios por cuenta de la FAO mencionadas en los párrafos 6, 7, 8 y 10 se incluirá toda organización, empresa o entidad de otro tipo que la FAO pueda designar como participante en la ejecución del proyecto.